

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 23 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 008

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2012-00245-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA "COOPSERVIANDINA"	LUIS HERNANDO MORALES HERNANDEZ	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO CON SENTENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA ENTREGA A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE LA SUMA PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL CRÉDITO Y COSTAS PROCESALES APROBADOS, PENDIENTES DE PAGO. EL EXCEDENTE DE LOS TÍTULOS, ADEMÁS LOS QUE LLEGUEN CON POSTERIORIDAD DEL DEMANDADO SERÁN REMITIDOS AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE, EN VIRTUD DE LA MEDIDA DE REMANENTES SOLICITADA PARA OTRO PROCESO EN SU CONTRA. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS... SE ORDENA EL DESGLOSE CON LAS ANOTACIONES DE RIGOR. ARCHIVARSE.	ENERO 20 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2015-00164-00	EJECUTIVO	LESLIE MABEL MORALES SANCHEZ	AMANDA FRANCO TABORDA Y OTRAS	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO CON SENTENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA ENTREGA A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE LA SUMA PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL CRÉDITO Y COSTAS PROCESALES APROBADOS, PENDIENTES DE PAGO. EL EXCEDENTE DE LOS TÍTULOS, ADEMÁS LOS QUE	ENERO 20 DE 2023

					LLEGUEN CON POSTERIORIDAD DEL DEMANDADO SERÁN REMITIDOS AL JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE, EN VIRTUD DE LAS MEDIDAS DE REMANENTES SOLICITADAS PARA OTROS PROCESOS EN CONTRA DE LAS DEMANDADAS. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS... SE ORDENA EL DESGLOSE CON LAS ANOTACIONES DE RIGOR. ARCHIVARSE.	
3	76-111-40-03-001-2016-00473-00	EJECUTIVO	GABRIELA MONTOYA CANOAS	CARLOS MARIO VARELA ARBOLEDA	DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO CON SENTENCIA, POR DESISTIMIENTO TÁCITO. SIN LUGAR A LEVANTAR MEDIDAS COMO QUIERA QUE NO SE DECRETARON. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS Y PERJUICIOS A LA PARTE DEMANDANTE. ORDENAR EL DESGLOSE PREVIA CANCELACIÓN DEL ARANCEL RESPECTIVO, DEL TÍTULO VALOR ALLEGADO COMO BASE DE LA PRESENTE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, CON LAS ANOTACIONES DE RIGOR. ARCHIVAR.	ENERO 20 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2019-00054-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE ARANA	JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y FRANCISCO CIFUENTES SANDOVAL	AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, EL CONTENIDO DEL OFICIO PROVENIENTE DE LA EMPRESA GRASAS, EN EL CUAL INFORMAN EL DESCUENTO REALIZADO AL SALARIO DEL DEMANDADO.	ENERO 20 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2019-00194-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	MARIA NADIMA ESCOBAR	TENER POR REVOCADO EL PODER OTORGADO AL ABOGADO JAIME SUAREZ ESCAMILLA. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE	ENERO 20 DE 2023

					DEMANDANTE AL ABOGADO JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA. NO ACCEDER A LA PETICIÓN DE ENTREGA DE LOS TÍTULOS SOLICITADOS POR EL ABOGADO JAIME SUAREZ ESCAMILLA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.	
6	76-111-40-03-001-2021-00121-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA"	MARCO JULIO MORENO	ORDENAR AGREGAR EL ESCRITO QUE DESCORRE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. ABRIR EL PRESENTE TRAMITE A ETAPA DE PRUEBAS. SE DECRETAN LAS AHÍ INDICADAS. CITAR A LAS PARTES PARA CONCILIACION E INTERROGATORIOS DE PARTE. FÍJA COMO FECHA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:30 A.M. PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA ÚNICA, EN LA CUAL SE PRACTICARÁN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P. EN LO PERTINENTE.	ENERO 20 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2021-00400-00	EJECUTIVO	ALVARO TEJADA DELGADO	WILMAR CANO SANCHEZ	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DEL DEMANDANTE CONTRA EL DEMANDADO, POR LAS SUMAS DE DINEROS RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONFORME LA LEY.	ENERO 20 DE 2023
					AUXILESE Y DEVUELVASE, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO A SU JUZGADO DE ORIGEN.	

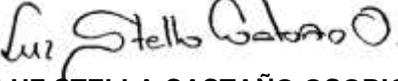
8	76-111-40-03-001-2022-00002-00	DESPACHO COMISORIO	COMITENTE: JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TULUA VALLE	PRIVADO	SUBCOMISIONAR AL MUNICIPIO DE BUGA VALLE – ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN BLOQUE COMO UNIDAD ECONÓMICA QUE AHÍ SE ESPECIFICA. LÍBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS. NOMBRA SECUESTRE.	ENERO 20 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2022-00320-00	EJECUTIVO	SUPERMERCADO AGROPECUARIO S.A.S.	PRIVADO.	DECRETAR EL SECUESTRO DEL DERECHO QUE LE PUEDA CORRESPONDER AL DEMANDADO SOBRE EL INMUEBLE QUE AHÍ SE ESPECIFICA. COMISIONAR AL MUNICIPIO DE BUGA VALLE – ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE SECUESTRO. LÍBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS. NOMBRA SECUESTRE.	ENERO 20 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2022-00335-00	EJECUTIVO	YHORWADY MARTINEZ PEREZ	PRIVADO	TENGASE POR EJERCIDO EL CONTROL DE LEGALIDAD. DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, EN CONSECUENCIA, SE DENIEGA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. TRAMITAR LA IMPUGNACIÓN FORMULADA POR LAS REGLAS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO INTERLOCUTORIO NO. 2126 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2022, POR RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	ENERO 20 DE 2023
					DECRETAR EL SECUESTRO DEL DERECHO QUE LE PUEDA CORRESPONDER AL DEMANDADO SOBRE LOS INMUEBLES QUE AHÍ	

11	76-111-40-03-001-2022-00383-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	SE ESPECIFICAN. COMISIONAR AL MUNICIPIO DE BUGA VALLE – ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE SECUESTRO. LÍBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS. NOMBRA SECUESTRE.	ENERO 20 DE 2023
12	76-111-40-03-001-2022-00458-00	EJECUTIVO	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL TEJEIRO	PRIVADO	ACCEDER AL RETIRO DE LA DEMANDA EJECUTIVA FORMULADA, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO. SIN LUGAR A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, POR CUANTO ESTA FUE PRESENTADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE LA VIRTUALIDAD. SIN LUGAR A ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA, POR NO HABERSE EJECUTADO. ARCHIVAR.	ENERO 20 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Enero 23 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Enero 23 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, teléfono o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


 LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-